

**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA 001/2014
PERSONAL EVENTUAL**



En el marco del Estatuto del Funcionario Público, las Normas Básicas y Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, invita a todas las personas interesadas a participar del concurso de méritos para optar a los siguientes cargos:

| DIRECCIÓN TÉCNICA DE EXPLORACION Y PRODUCCION | | | | | | | |
|---|-------------|---|--|---------------------|-------------|--|--|
| REF. | VACANTES | NOMBRE DEL PUESTO | REQUISITOS MÍNIMOS | | | | |
| | | | <table border="1"> <thead> <tr> <th>FORMACIÓN ACADÉMICA</th> <th>EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> | FORMACIÓN ACADÉMICA | EXPERIENCIA | | |
| FORMACIÓN ACADÉMICA | EXPERIENCIA | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | OBJETIVO DEL PUESTO | CONOCIMIENTOS | | | | |
| ANH-001-001 | 1 | PROFESIONAL EN RECURSOS HIDROCARBURIFEROS | <ul style="list-style-type: none"> • Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en Economía, Ingeniería Comercial, Ingeniería Geológica, Ingeniería Geofísica, Ingeniería Geoquímica, Ingeniería Física y/o en áreas afines. • Maestría y/o Curso de Postgrado (deseable). | | | | |
| | | Coadyuvar en la ejecución de planes, procedimientos y procesos orientados a dotar a la ANH de los instrumentos y recursos necesarios para efectuar las tareas de regulación, supervisión, control y fiscalización de la actividad de exploración de hidrocarburos. | <ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 1178, Ley N° 2027, Ley N° 004, Responsabilidad por la Función Pública. • Normativa inherente al Sector Hidrocarburos relacionada al área. • Conocimientos del funcionario del sector de hidrocarburos. • De preferencia conocimiento de un idioma nativo. • Manejo de aplicaciones informáticas. • Otros afines al puesto. | | | | |
| ANH-001-002 | 1 | PROFESIONAL DE RESERVORIOS Y PRODUCCION | <ul style="list-style-type: none"> • Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en Ingeniería Petrolera, Ingeniería Química y/o en el área. • Maestría y/o Curso de Postgrado (deseable). | | | | |
| | | Elaborar y ejecutar planes, procedimientos y procesos orientados a dotar a la ANH de los instrumentos y recursos necesarios para efectuar las tareas de regulación, supervisión, control y fiscalización de la actividad de Reservorios y Producción de hidrocarburos. | <ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 1178, Ley N° 2027, Ley N° 004, Responsabilidad por la Función Pública. • Normativa inherente al Sector Hidrocarburos. • De preferencia conocimiento de un idioma nativo. • Manejo de aplicaciones informáticas. • Otros afines al puesto. | | | | |
| ANH-001-003 | 1 | PROFESIONAL EN PERFORACION, TERMINACION Y REPARACION DE POZOS | <ul style="list-style-type: none"> • Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en Ingeniería Petrolera, y/o en el área. • Maestría y/o Curso de Postgrado (deseable). | | | | |
| | | Elaborar y ejecutar planes, procedimientos y procesos orientados a dotar a la ANH de los instrumentos y recursos necesarios para efectuar las tareas de regulación, supervisión, control y fiscalización de la actividad de Perforación, Terminación e intervención de pozos. | <ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 1178, Ley N° 2027, Ley N° 004, Responsabilidad por la Función Pública. • Normativa inherente al Sector Hidrocarburos. • De preferencia conocimiento de un idioma nativo. • Manejo de aplicaciones informáticas. • Otros afines al puesto. | | | | |

Los postulantes deberán descargar el Formulario Único de Postulación (FUP) de la página: www.anh.gob.bo y presentarlo debidamente llenado y firmado, adjuntando los respaldos correspondientes en fotocopia simple y entregarlo en sobre cerrado con el rótulo de la Convocatoria Pública, en ventanilla de correspondencia de la ANH (Av. 20 de octubre esq. Campos N° 2685) hasta horas 18:30 del día viernes 04 de abril de 2014. Postulantes que no adjunten la documentación solicitada en el FUP (Fotocopia Certificado de Inscripción en el Padrón Electoral, Fotocopia Libreta de Servicio Militar, Fotocopia Cédula de Identidad, Fotocopias de Documentación Respaldata a Formación Académica y Experiencia Profesional) y no cumplan con los requisitos exigidos al cargo serán excluidos del proceso de selección. La nómina de postulantes habilitados y la fecha de aplicación de cada una de las etapas del presente proceso de reclutamiento y selección de personal, será dada a conocer a través de la página web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.